



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N°02-2013
 (de 6 de febrero de 2013)

“Por el cual se aprueba el Programa de Capacitación en Sistema Acusatorio y Derechos Humanos de la Universidad Especializada de las Américas”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

La Universidad Especializada de las Américas es una institución de Educación Superior que desarrolla y presta servicios académicos integrados, de excelente calidad, para satisfacer las necesidades de nuestra sociedad;

Que en sesión del Consejo Académico correspondiente al día 17 de enero de 2013, fue presentado a su consideración el Programa de Capacitación en Sistema Acusatorio y Derechos Humanos, el cual ha sido desarrollado como respuesta a la petición de colaboración de la Procuraduría General de la Nación, como una herramienta que le permita fortalecer las competencias y el desarrollo integral de sus funcionarios, de cara a la implementación del Sistema Acusatorio en el país;

Que este nuevo programa fue ampliamente sustentado y discutido ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Programa de Capacitación en Sistema Acusatorio y Derechos Humanos de la Universidad Especializada de las Américas.

SEGUNDO: Los objetivos generales y específicos del Programa de Capacitación en Sistema Acusatorio y Derechos Humanos de la Universidad Especializada de las Américas son los siguientes:

OBJETIVO GENERAL

Conocer la estructura del nuevo sistema procesal penal, adquirir las herramientas y habilidades que le permitan desarrollar sus funciones, en cada una de las etapas del proceso, todo ello dentro del marco fundamental del respeto a los derechos humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer los principios, garantías y reglas orientadoras del Código Procesal Penal y su fundamento constitucional.
- Conocer los cambios que implica la fase de investigación en el sistema acusatorio, la extensión de las facultades del Ministerio Público y su equipo de trabajo, así como la dinámica estratégica y oral que ésta conlleva.

- Internalizar la necesidad de controlar la carga de casos, dentro del nuevo sistema procesal.
- Identificar las clases y requerimientos de cada una de las medidas cautelares, en un entorno de oralidad.
- Conocer la nueva dinámica probatoria en el juicio oral.
- Identificar los principios rectores de la prueba en materia penal, distinguir la prueba de los actos de investigación y conocer las reglas de exclusión probatoria.
- Conocer y aplicar las técnicas de interrogatorio, conainterrogatorio y objeciones, tanto de testigos como de peritos.
- Aprender la técnica de introducción de documentos y evidencias al juicio.
- Identificar las facultades de la acusación del fiscal en la etapa intermedia, las atribuciones del defensor, la víctima y el Juez de Garantías.
- Conocer cómo e estructura la teoría del caso.
- Conocer cómo se elabora un alegato de apertura y cómo se diseña un alegato de conclusión.
- Presentar a los asistentes los principales cambios en materia recursiva, y analizar los diferentes recursos.
- Fortalecer los conocimientos en derechos humanos, con especial énfasis en el Sistema Interamericano como mecanismo de protección internacional de derechos humanos.
- Identificar los órganos que componen el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, cómo y cuándo presentar un caso, el alcance y efecto de los procesos.
- Propiciar el análisis y discusión de casos sometidos a la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado panameño.

TERCERO: El Programa de Capacitación en Sistema Acusatorio y Derechos Humanos de la Universidad Especializada de las Américas está estructurado en 2 módulos o cursos que suman un total de 70 horas presenciales.

CUARTO: El Programa de Capacitación en Sistema Acusatorio y Derechos Humanos de la Universidad Especializada de las Américas está constituido por los siguientes módulos:

MÓDULO 1. CURSO INICIAL DE CAPACITACIÓN SOBRE SISTEMA ACUSATORIO

DURACIÓN: 56 horas

OBJETIVO GENERAL: Instruir al funcionariado del Ministerio Público sobre los aspectos generales del Sistema Acusatorio en Panamá

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Delimitar los principios orientadores del nuevo sistema de justicia en Panamá
2. Identificar los elementos que intervienen en la actividad procesal del nuevo sistema de justicia en Panamá.
3. Asimilar los procedimientos alternos en la solución del conflicto penal
4. Analizar las medidas cautelares, los procedimientos y requerimientos que implica el nuevo sistema.
5. Identificar los elementos de la fase intermedia en el Sistema Acusatorio.
6. Profundizar en las diferentes fases involucradas en la prueba en el marco del nuevo sistema de justicia.
7. Conocer la nueva dinámica probatoria en el juicio oral.

8. Estudiar las generalidades de los recursos y procesos especiales del nuevo sistema de justicia.

MÓDULO 2. HERRAMIENTAS DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO EN PANAMÁ

DURACIÓN: 14 horas

OBJETIVO GENERAL: Identificar las herramientas del Sistema Interamericano de Derechos Humanos que intervienen en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Conocer los elementos centrales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
2. Identificar los fundamentos legales, estructura y mecanismos de funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos
3. Reconocer el cuerpo de garantías fundamentales y la jurisdicción constitucional.
4. Analizar el Sistema Penal Acusatorio en Panamá

QUINTO: Se instruye al Decanato de Extensión coordinar con la Unidad de Capacitación de la Procuraduría General de la Nación, el desarrollo de este Programa.


SEXTO: Se ordena a la Secretaría General la fijación del presente Acuerdo en su mural principal por un término de tres (3) días hábiles. Una vez desfijado, remítase copia al Decanato de Extensión y publíquese en la página web de la Universidad

SÉPTIMO: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los seis (6) días del mes de febrero de 2013, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


BERTA TORRIJOS DE ROSEMENA
Presidenta




MGTER. ERIC D. GARCÍA
Secretario